



Salto Quarto, diez maravedis, año de mil y seiscentos y quaranta y uno.

- Mayo - Don Luydeгада en Mayo -
- Junio - y Don fran. de Robles no guard.
- Julio - y Don J. bala de so
- Agosto - y Don J. marin
- Septiembre - Don ju. muros
- Octubre - y Don Sebastian de Robles
- Noviembre - y Don J. de montreal
- Diciembre - y Don D. mundo de Robly
- Enero - y Año de 1642 y Ant. de Robles
- Febrero - y Don P. Simenes
- Marzo - y Don Al. marin
- Abril - y Don fran. melgarezo
- Mayo - y Miguel de la mor
- Junio - y Don D. mundo de Alora
- Julio - y Don ju. degadea
- Agosto - y Don al. mexas

A cordose que se furete toda la moneda de Perrellar que Junta se deg. Nesse ayuntamiento Para que de bea lo que se ha de aver y que berna bernarin el d. desta vi. con Juram. de hazer la cantidad de moneda de Perrellar de que ay en supoder la qual se entregue a su. Rodri que mayor domo de loposito desta vi. Para con prartrig Para la barto de loposito de ella Pagar lo el dho su. Rodri que al dho berna bernarin el dho de Perrellar que entregare el dho

